



B A N D O

Doña Encarnación Ortiz Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Ilustre Ciudad de Priego de Córdoba.-

HAGO SABER: Que con la finalidad de garantizar la fluidez y seguridad del tráfico en nuestra la localidad, durante el desarrollo de las obras de remodelación de la Avenida de España, en virtud de las atribuciones conferidas por la vigente normativa de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, como demás aplicable, vengo a disponer lo siguiente:

1.º Prohibir la circulación por la Av. de España, en el sentido de Av. Niceto Alcalá-Zamora hacia Ramón y Cajal, a partir del próximo día 17 de marzo.

2.º Se establece como **itinerario alternativo**, el siguiente:

a) **Circunvalación de la A-339 y Av. de Granada.**

3.º Prohibir el estacionamiento en la calle Av. España, en el tramo comprendido entre las calles La Fuente y Camino Alto, excepto en la zonas que se habiliten y señalicen para carga y descarga, durante el horario establecido a tal fin.

Ordeno a los Agentes de mi Autoridad, ruego a los que no dependan directamente de esta Alcaldía y espero del alto espíritu de ciudadanía de los prieguenses y de cuantos nos visitan en estos días, el cumplimiento de las presentes disposiciones.

Priego de Córdoba, 10 de marzo de 2009
LA ALCALDESA,
ENCARNACIÓN ORTIZ SÁNCHEZ